



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Junio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1278/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 70 y siguientes, que se refieren a las destinaciones funcionarias; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, modificada por Ley N° 20.568; Oficios N° 189 y 206 del Servicio Electoral y Correo Electrónico del Director Regional de SERVEL, de fecha 06 de Junio de 2013.

DECRETO:


1.- Designase a los siguientes funcionarios municipales para cumplir con las labores de Personal de Enlace del Servicio Electoral, "PESE":


- MARIA ESTELA NORAMBUENA RIVERA, RUT 10.853.707-8
- SILVANA NELLY VIDELA ALDAY, RUT 9.392.572-6
- PEDRO PABLO MELLA DIAZ, RUT 13.640.276-5
- OSVALDO ZENTENO PINTO, RUT 12.836.044-1
- PATRICIO ALBERTO GALLARDO MARTINEZ, RUT 13.417.509-5
- CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ OLIVARES, RUT 12.014.651-3

2.- Deléguese y otórguese a los referidos funcionarios, para que representen a la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** ante el SERVEL y demás organismos públicos pertinentes, todas las facultades y atribuciones que sean necesarias para el correcto y fiel desempeño de su designación, pudiendo al efecto realizar todo acto que tenga directa relación con su encargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/RMAT
Distribución:
Adm. Municipal
Dir. Adm. Y Finanzas
SECOPLAC
DOM
Dir. Control